



De *rara avis* a *referendum*: El fenómeno de los latinismos en la prensa venezolana*

From *rara avis* to *referendum*: The Phenomenon of Latin Terminology in Venezuelan journalism

Valentina Truneanu**

Resumen

La presencia de latinismos es común y fructífera en el discurso periodístico, el cual cuenta con expresiones como *rara avis*, *modus operandi*, *grosso modo* y *referendum*. El objetivo de esta investigación consistió en analizar morfológica y semánticamente los latinismos empleados en la prensa venezolana, para lo cual se estudió una muestra extraída del diario *El Universal*. Los resultados obtenidos demuestran la aparición de latinismos en casi todas las secciones del periódico, las vacilaciones de los periodistas en torno a la ortografía, plurales y acentos, y los cambios entre el significado literal de la expresión latina y su significado en contexto.

Palabras clave: Latinismos, discurso periodístico, morfología, semántica, contexto.

Abstract

The presence of Latin terminology (Latinisms) is common and fruitful in journalistic discourse, which includes expressions such as *rara avis*, *modus operandi*, *grosso modo* and *referendum*. The purpose of this research was to morphologically and semantically analyze the Latinisms used in the Venezuelan press. Therefore, a sample was extracted from the Venezuelan newspaper *El Universal*

Recibido: Abril 2005 • Aceptado: Agosto 2005

* Parte de este artículo fue presentado como ponencia en las II Jornadas de Investigación del CICI, con el título *Estudio lexicográfico del uso de latinismos en la prensa venezolana*.

** Profesora de Lengua y Cultura Latina I y II en la Escuela de Letras de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Correo electrónico: vtruneanu@iamnet.com

and studied. The results obtained demonstrate the appearance of Latinisms in almost every section of the newspapers. The journalistic worry is in relation to orthography, plurality and word accentuation, and the changes between the literal meanings of the Latin expression and their contextual meaning.

Key words: Latinisms, journalistic discourse, morphology, semantics, context.

Introducción

El latín ha nutrido copiosamente el caudal léxico de numerosas lenguas, tanto las denominadas romances (entre las cuales se incluye el español) como otras que pertenecen a diferentes ramas de la familia indoeuropea, entre ellas el inglés y el alemán. La mayor parte del inventario léxico hispano ha provenido del latín vulgar a través de un largo proceso de evolución fonetológica o por la vía culta del conocimiento y la religión. Asimismo, se han conservado expresiones tomadas directamente del latín que funcionan como préstamos dentro de la lengua hispana, lo cual se explica por la influencia del cristianismo, las ciencias y las humanidades a lo largo de generaciones. Dichas expresiones o latinismos se han incorporado a una diversidad de discursos, tales como el jurídico, filosófico, científico, académico y periodístico, e igualmente se emplean en el habla cotidiana.

Los latinismos se definen como todas aquellas expresiones latinas empleadas como préstamos dentro de una lengua determinada (Seco, 1994). Sin embargo, no siempre se usan con el mismo significado que tenían originalmente en latín. Su incursión en la lengua española les otorga características propias. La presencia de expresiones latinas en el español, lejos de desaparecer, se ha incrementado en diferentes contextos. A veces se emplean sin que el hablante esté consciente de que son latinismos o del significado exacto de dichos términos. El Diccionario de la Real Academia Española, en sus sucesivas ediciones, incluye cada vez más latinismos dentro del inventario de la lengua española. Su vigésima segunda edición (2001) reseña expresiones tales como *Deus ex machina*, *in vitro*, *post meridiem* y *sensu stricto*, los cuales demuestran la presencia y la importancia de estas expresiones en la actualidad.

El empleo de latinismos en diversos discursos despierta la preocupación y la necesidad de estudiar dichas expresiones en su uso dentro del español de Venezuela. El latín, por su carácter de lengua clásica, ha sido estudiado principalmente en su dimensión diacrónica, con énfasis en su evolución hacia las lenguas romances. El empleo del latín en la actualidad ha sido comúnmente ignorado como objeto de investigación, a pesar de su uso constante en la escritura y la oralidad. Específicamente en el medio venezolano, el fenómeno de los latinismos representa una gran ausencia dentro de los estudios lingüísticos.

Esta investigación introduce una perspectiva diferente en torno a la presencia del latín en el léxico, ya que se focaliza en lo sincrónico, y ofrece la posibilidad de una exploración del fenómeno de los latinismos en el español de Venezuela, pues permite conocer cuáles son los términos latinos empleados con frecuencia y sus significados dentro de los contextos en los que se insertan.

Para este estudio se ha tomado como referencia el discurso periodístico, por su carácter de aglutinante de diferentes tipos de discursos. La diversidad de secciones en la prensa escrita (cultura, política, economía, sucesos, etc.) y la multiplicidad de estilos de sus redactores permiten abarcar gran cantidad de temas de actualidad y, de este modo, apreciar diferentes usos de los latinismos dentro del español de Venezuela.

La presente investigación se planteó como objetivo analizar morfológica y semánticamente los latinismos empleados en la prensa venezolana. Para ello, se extrajo un corpus conformado por diversos latinismos encontrados en la prensa, se determinó los cambios morfológicos que presentan dichas expresiones en comparación con el latín clásico y se describió las diferencias entre el significado literal de los latinismos y su significado en el contexto periodístico.

1. Fundamentación teórica

1.1. La flexión nominal en el latín clásico

El latín presentaba una rica morfología flexiva, tanto nominal como verbal (Sapir, 1994; Pensado, 1999). En cuanto a la flexión nominal, la lengua latina observaba accidentes de género, número y caso. Su carácter de lengua sintética permite expresar la función sintáctica del nombre en la oración a través de diversas terminaciones o desinencias que se unen al tema de la palabra.

El latín disponía de cinco declinaciones y siete casos, los cuales desempeñaban las siguientes funciones:

- Nominativo: Representa al sujeto de la oración.
- Vocativo: Caso empleado al invocar o llamar a alguien o algo.
- Acusativo: Señala el complemento directo de la oración.
- Genitivo: Indica posesión o pertenencia.
- Dativo: Corresponde al complemento indirecto.
- Ablativo: Expresa los complementos circunstanciales. Puede aparecer con o sin preposición.
- Locativo: Expresa lugar. Algunos autores no lo cuentan entre los casos latinos por lo restringido de su uso (Henle, 1997; Carrera, 1998).

Igualmente, el latín se valía de numerosas preposiciones para especificar diferentes relaciones circunstanciales, tales como proximidad, dirección, temporalidad, compañía, causa y finalidad, entre otras. Las preposiciones exigían que su complemento nominal adquiriera un caso determinado, que podía ser acusativo o ablativo, dependiendo de la preposición. Entre las más comunes en la lengua latina, pueden citarse: *a* (o *ab*), *ad*, *ante*, *contra*, *cum*, *ex*, *in*, *post*.

“Cuando el latín evolucionó al español, se simplificaron las categorías morfológicas, lo cual condujo a una drástica reducción de esta compleja morfología

flexiva” (Delgado *et al.*, 2004: 76). La pérdida de la declinación en la evolución del latín al español constituye el origen de su simplicidad nominal (Pensado, 1999), ya que la flexión nominal en español sólo observa variaciones de género y número, y cuenta con un género menos (el neutro). Por el contrario, la flexión verbal se ha conservado.

Cuando las locuciones latinas se emplean como préstamos en el español, éstas mantienen sus desinencias correspondientes. Por ejemplo, en *sub lege* (bajo la ley), *sub* es preposición de ablativo y *lege* es ablativo singular de la tercera declinación, proveniente de *lex, legis*. En *ad infinitum* (hasta lo infinito), *ad* corresponde a una preposición de acusativo seguida de un acusativo singular de la segunda declinación (*infinitum*).

1.2. Características de los latinismos en el español

La herencia principal del léxico hispano proviene del latín, como producto de un prolongado proceso de evolución donde sucedieron diferentes cambios fonetológicos. Alvar y Pottier (1983) y Merino (1996) clasifican el léxico proveniente del latín en cultismos, semicultismos y voces populares. Las voces populares son aquellas que han sufrido cambios fonológicos y morfológicos de acuerdo con diferentes reglas y fenómenos de evolución vocálica y consonántica. Dichos cambios se caracterizaron por su multiplicidad.

Aunque el latín culto fue cultivado y difundido en Hispania a través de la lengua escrita y la escolarización, las lenguas romances proceden directamente del latín vulgar, la lengua oral empleada por el pueblo, en la que, de una parte, se mantenían características tradicionales y arcaísmos, a la par que se desarrollaban tendencias proscritas en la lengua culta y literaria (cambios en el orden de las palabras, paso del sistema de casos al de preposiciones, simplificación del sistema de géneros con pérdida del neutro, aumento en el empleo de los demostrativos que desembocaría en la aparición del artículo, modificaciones en la pronunciación y el vocabulario –simplificaciones, metáforas, cambios semánticos, etc. (Martínez, 2002: 19).

Junto con los cambios antes citados pervivieron algunas palabras que conservaron total o parcialmente la forma que tenían en su lengua origen, debido a presiones conservadoras. Dichas palabras constituyen los llamados cultismos o semicultismos. Los cultismos han mantenido su forma originaria, salvo las pertinentes modificaciones o adaptaciones exigidas por la estructura de la lengua española (*stadium* > estadio; *amare* > amar), mientras que el semicultismo se encuentra en un estadio intermedio entre la evolución popular y la fijación culta. Ejemplos: *regula* > regla, *saeculum* > siglo, *miraculum* > milagro.

En ocasiones, una misma palabra latina puede haber evolucionado de dos maneras al español, una culta y otra popular. Estos casos se denominan dobletes. Por ejemplo, del latín *recuperare* provienen *recuperar* (culto) y *recobrar* (popular).

El estatus del latín como lengua clásica con funciones de prestigio ha favorecido la entrada masiva de préstamos en el español (Pensado, 1999). Los préstamos latinos entraron por el influjo eclesiástico en la Alta Edad Media y continuaron gracias a los humanistas, prerrenacentistas y renacentistas. A lo largo de toda su historia, el español ha estado recibiendo elementos de la lengua culta (Colón, 2000).

El hablante, por lo general, emplea préstamos latinos con conciencia de que lo son, pero esto no sucede en todas las ocasiones. Algunas palabras, a pesar de su carácter de préstamos latinos, tienen un uso tan extendido que se consideran propios del inventario de nuestra lengua. Por ejemplo, con *caries*, *ultimátum* o *etcétera*, el hablante tiene menor conciencia de usar un latinismo que en los casos de *mea culpa* o *ipso facto*. Tampoco se reconocen como préstamos latinos *agenda* (lo que se debe hacer) ni *cláusula* (conclusión) (Delgado *et al.*, 2004: 77).

Los préstamos latinos están propensos a sufrir cambios al interactuar con la lengua nativa. Entre ellos cabe citar la fusión ortográfica de palabras (*et cetera*, que significa “y lo demás” pasó a *etcétera*; *viceversa*, que significa “al contrario” se escribe *viceversa*), cambios en la categoría gramatical (*déficit* corresponde en latín a la tercera persona singular del presente de indicativo del verbo *deficio*, pero en español se usa como sustantivo masculino), suspensión de grafemas (*consumátum est* en vez de *consummátum est*, *motu propio* en lugar de *motu proprio*) y distinción en la escritura por medio de comillas o cursivas para dar cuenta de su carácter ajeno al español (en los casos en que el hablante tiene conciencia del latinismo).

Aunque el empleo de latinismos es más frecuente en la escritura, no escasean los ejemplos en el uso oral, como *currículum vitae*, *ex profeso*, *sui generis* (Medina Guerra, 2002). Algunas disciplinas cuentan con latinismos como tecnolectos, es decir, “unidades que se mueven dentro del campo léxico de una especialidad del conocimiento o de una actividad científica (Pérez, 2000: 104). El derecho posee numerosas expresiones latinas dentro de su campo léxico que designan principios y actuaciones jurídicas (*ius solis*, *uti possidetis iuris*, *ab intestato*). Los nombres científicos de los seres vivos en las taxonomías zoológicas y botánicas se enuncian en latín, y, en medicina, pueden señalarse algunos términos como *in vitro* (referido a la fecundación artificial en probeta) y *vademécum* (libro de consulta farmacológico). En el ámbito económico y político, se emplean términos como *déficit*, *superávit* y *ad valórem*.

Las expresiones latinas se suelen corromper en el habla, a través de adiciones o supresiones de sonidos. Así, se pronuncia *a grosso modo* en vez de *grosso modo*, *contra natura* en vez de *contra natúram*, *cum laudem* en vez de *cum laude* o *motu*

propio en lugar de *motu proprio*. Por extensión, estas omisiones o adiciones de fonemas se representan en la escritura (Medina Guerra, 2002).

Los hablantes suelen tener dudas en cuanto a la acentuación de los términos latinos, que pueden aparecer con tilde para representar su pronunciación de acuerdo con las normas de acentuación hispanas (*ad honórem*, *ad infinitum*, *accésit*, *ad hóminem*) o sin tilde, ya que el latín carecía de acento ortográfico. Los estudiosos consideran preferible colocar la tilde para aclarar la pronunciación correcta de dichos términos en el español (Medina Guerra, 2002). La tradición lexicográfica hispánica registra los latinismos acentuados (Real Academia Española, 2001; Seco, 1995; Moliner, 2003).

Otras dudas frecuentes se refieren al plural de los latinismos: mantener la misma forma en el singular y el plural (*el currículum*, *los currículum*), mantener el plural correspondiente latino (*los currícula*) o preferir la castellanización de las formas, en los casos que exista (*los currículos*).

En términos generales, la relativa sencillez que caracteriza la asignación del género a los préstamos y el consenso que existe en torno a dicho proceso contrastan con la complejidad de su pluralización y la falta de consenso y de criterio (uniforme) que recalcan diversos estudiosos en torno a ella (Ambadiang, 1999: 4896).

1.3. El latín en el discurso periodístico

Los medios de comunicación masiva desempeñan un importante papel en la configuración de los usos lingüísticos. Según María Victoria Romero (2002a), los medios periodísticos son sumamente influyentes en lo concerniente al idioma, al igual que las grandes obras literarias o el hablar popular.

“El español que aparece en los medios de comunicación refleja el habla de grupos sociales de importancia –políticos, artistas, ‘gentes de la vida pública’ en general– cuyos usos permean, para bien o para mal, el habla de todos” (Romero, 2002a: 344). De hecho, Romero (2002b) recomienda para el periodista el conocimiento y empleo con corrección de los latinismos más extendidos, tales como *ab ovo*, *ad hoc*, *ad libitum*, *alter ego*, *aureas mediocritas*, *grosso modo*, *hic et nunc*, *motu proprio*, entre otros, puesto que enriquecen la expresión periodística.

En los medios impresos de habla hispana (tanto españoles como latinoamericanos) se encuentra con frecuencia expresiones latinas, por lo general empleadas de manera que no se altera el sentido ni la morfología de la expresión, y pueden aparecer en diversas secciones del periódico. Algunos estudiosos no apoyan el empleo constante de latinismos en la prensa, salvo en los casos en que no haya una expresión española equivalente, pues consideran que pueden dificultar la comprensión del discurso al no ser conocidos por la mayor parte de la población (Medina Guerra, 2002).

2. Metodología

2.1. Diseño y tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptivo porque se orienta a la descripción del fenómeno de los latinismos en la prensa venezolana. Tiene un diseño de campo no experimental, debido a la ausencia de manipulación de variables y el estudio de los hechos tal como se manifiestan en su contexto.

2.2. Muestra

La muestra objeto de estudio está constituida por 1108 noticias y/o artículos tomados de la edición digital del diario *El Universal*, fechados entre enero de 2000 y abril de 2004. En dicha muestra, se encontró un total de doscientos latinismos diferentes. Se consideró como latinismos todas aquellas expresiones que mantuvieran la misma forma que en su lengua origen, no aquellas adaptadas morfológicamente al español (*verbigracia, currículo, memorando*). Asimismo, se excluyeron aquellas palabras que, aunque tienen formas idénticas en el nominativo latino y el español, están profundamente incorporadas al léxico hispano, tales como *familia, forma* o *animal*.

2.3. Instrumento

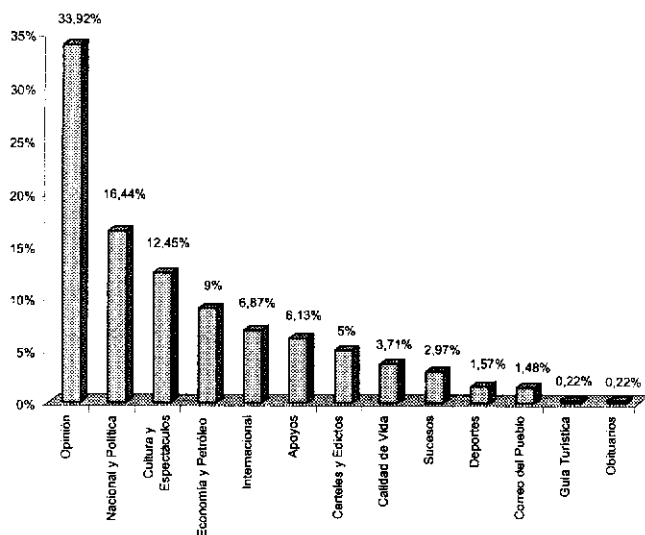
Una vez recopilado el corpus objeto de estudio, se diseñó una ficha de observación que recogió cada uno de los latinismos encontrados y tomó en consideración los siguientes aspectos: frecuencia de la expresión dentro de la muestra, significado literal en latín, significado(s) que adquiere(n) en el contexto y cambios morfológicos de la palabra en comparación con el latín clásico.

3. Resultados

En el corpus periodístico se encontró un total de doscientos latinismos diferentes, entre los cuales puede mencionarse: *rara avis, ex profeso, ipso facto, modus operandi, ad honórem, a priori, a posteriori, per se, sui géneris, ibidem, referéndum*. Su estudio arrojó los siguientes resultados:

1. La aparición de latinismos se registró en casi todas las secciones del periódico *El Universal*. Destaca su empleo en artículos de Opinión (33,92%), Nacional y Política (16,44%), Cultura y Espectáculos (12,45%), Economía y Petróleo (9%) e Internacional (6,87%) (Ver Gráfico 1). Igualmente, los latinismos fueron utilizados en las páginas de Apoyos (informaciones anexas a las noticias, separadas de éstas en la edición digital), Carteles y Edictos (documentos jurídicos de notificación a las partes interesadas de un proceso), Calidad de Vida, Sucesos, Deportes, Correo del Pueblo (cartas de los lectores del periódico), Guía Turística y Obituarios. Dichos resultados demuestran la extensión de los préstamos latinos en la prensa vene-

Gráfico 1
Secciones del periódico donde aparecen latinismos



zolana. Sin embargo, su uso no es profuso dentro de un mismo texto. Por lo general, aparecen una o dos veces en cada artículo y/o noticia de la muestra.

2. El significado literal de los latinismos no se corresponde con el significado en contexto. Una mera traducción literal del latín al español resulta insuficiente a la hora de comprender los latinismos, los cuales suelen adquirir diversidad de sentidos en el contexto periodístico. *Ipsa facto*, que literalmente significa “por el mismo hecho” suele usarse con el sentido de “inmediatamente”; *Deus ex machina*, literalmente “Dios por medio de la máquina”, en contexto corresponde a un salvador instantáneo; *ad honorem* (para el honor) se refiere a los cargos o trabajos por los cuales la persona que los desempeña no recibe remuneración alguna.

La actitud del forastero es altanera, de adrenalina pura, como para cortar la discusión *ipso facto*. (El Universal: 27-12-2000).

No existe fuerza, salvador o *deus ex machina* exterior que descienda de los cielos y arregle a Venezuela. (El Universal: 08-10-2002).

Murió en un atraco Disip *ad honorem* (El Universal: 30-04-2001).

3. Dentro de las noticias y artículos, por lo general, no se explica el significado de los latinismos empleados. Muchos de ellos son de uso frecuente en nuestra lengua y, por lo tanto, conocidos por los lectores. En algunos casos, el periodista traduce y explica el significado. Es igualmente común el empleo de latinismos como subtítulos.

Mitigar el sufrimiento en la guerra es la noble esencia de esta rama importantísima del Derecho Penal internacional: *ius in bello* o Derecho en la guerra. (El Universal: 21-12-2001).

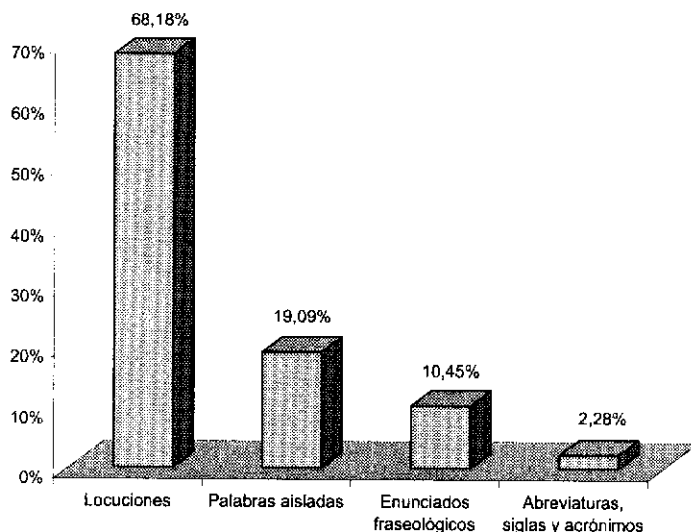
In vino veritas

La ciudad posee zonas de diversión y farra como: Las Cañitas, donde destacan el Voodoo Bar y el incomparable Soul Café, totalmente años setenta. (El Universal: 11-03-2001).

4. En el discurso periodístico venezolano, los latinismos se presentan en diferentes unidades morfológicas, a saber (ver Gráfico 2):

- a) Palabras aisladas: Pertenecientes a distintas categorías gramaticales, tales como sustantivos (*ratio*), pronombres (*idem*), preposiciones (*versus*), verbos (*dixit*), adverbios (*supra*) y adjetivos (*summum*). Representan un 19,09% de la muestra.
- b) Locuciones: La mayoría de los latinismos se inscribe en esta categoría (68,18%). Las locuciones consisten en combinaciones de dos o más palabras que están lexicalizadas en la conciencia del hablante y cuyo significado no se puede extraer por la suma de sus partes. Tienen un sentido global aunque no constituyen enunciados completos (Castillo, 2003; Corpas Pastor, 1996; Piera y Varela, 1999). Funcionan como una categoría gramatical (Guerra Salas, 2002); por ello, se subdividen dependiendo de su comportamiento en el contexto. En la muestra fueron halladas locuciones sustantivas (*modus operandi*), adjetivas (*ad litem*) y adverbiales (*motu proprio*).
- c) Enunciados fraseológicos: Son aquellos enunciados completos fijados en el habla que forman parte del acervo sociocultural del hablante. Corpas Pastor (1996) los clasifica en paremias y fórmulas rutinarias. Las primeras compren-

Gráfico 2
Unidades morfológicas de los latinismos

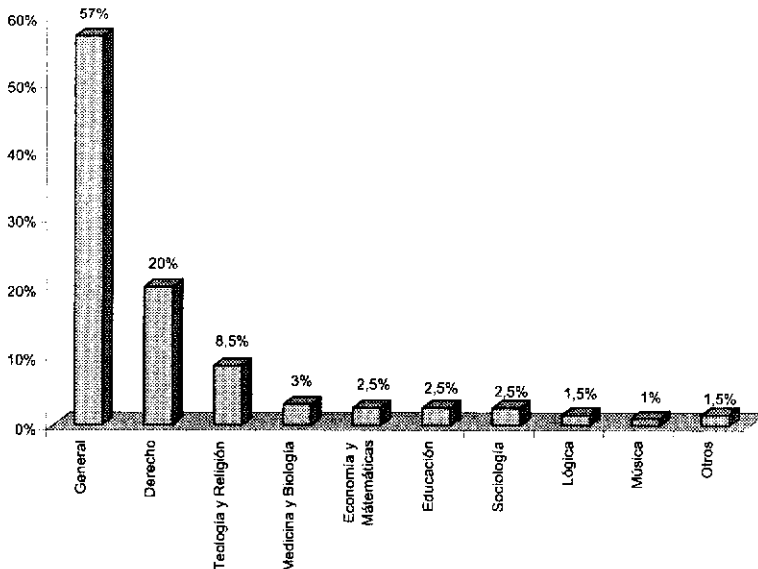


den las citas textuales, los refranes, máximas y aforismos. Ejemplos: *mens sana in corpore sano* (mente sana en cuerpo sano), *médice, cura te ipsum* (médico, cúrate a ti mismo). Las fórmulas rutinarias dependen de las circunstancias y son formas establecidas convencionalmente para realizar determinados actos de habla. Ejemplos: *magister dixit* (el maestro ha dicho), fórmula de aseveración; *vade retro* (retrocede), fórmula expresiva de recusación. El 10,45% de los latinismos pertenece a esta unidad morfológica.

- d) Abreviaturas, siglas y acrónimos: Muchos latinismos aparecen únicamente en su fórmula abreviada. Aparte de los convencionales *a.m.* y *p.m.* (correspondientes a *ante meridiem* y *post meridiem*, respectivamente), se presentan otros como *v.g.* (de *verbi gratia*: por ejemplo), *et al.* (de *et alii*: y otros). Asimismo, se han encontrado siglas como *R.I.P.* (*Requiescat in pace*: Descanse en paz) y acrónimos como *INRI* (*Iesus Nazarenus Rex Iudeorum*: Jesús Nazareno Rey de los Judíos). Representan un 2,28% de la muestra.

5. Junto con los latinismos de uso general (tales como *alias*, *ex profeso*, *grosso modo*, *ibidem*), conviven algunos que sólo aparecen en determinados contextos, ya que funcionan como tecnolectos de una determinada área del conocimiento. Destaca el empleo de latinismos en el campo léxico del derecho (*habeas corpus*, *vacatio legis*, *in dubio pro reo*), la economía (*superávit*, *déficit*, *per cápita*) y la religión católica (*urbi et orbi*, *vía crucis*, *Te Deum*), aunque no son extraños dentro de la educación (*pénsum*, *cum laude*), la medicina y la biología (*in vitro*, *homo sapiens*), la lógica (*ignoratio elenchi*) y la música (*opus*, *bis*) (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3
Latinismos según áreas del conocimiento



6. Debido al carácter de préstamos de los latinismos, se presentan vacilaciones tipográficas y ortográficas en la prensa. Los periodistas suelen emplear marcas que diferencian el latinismo del resto del texto, tales como cursivas, negritas y comillas, y, en ocasiones, se colocan guiones para unir las locuciones latinas (*vía-crucis*, *ad-infinitum*). Esta característica había sido determinada en investigaciones anteriores sobre el latín en el discurso jurídico (Delgado *et al.*, 2004).

Asimismo, son frecuentes las dudas en torno a la acentuación y los accidentes de género y número. Una misma palabra puede aparecer con o sin tilde, como suele suceder en *ad honórem*, *alma máter*, *superávit*, *per cápita*, *quórum*. Por lo general, los periodistas acentúan los latinismos de uso más extendido, pero no se presenta la tilde en enunciados fraseológicos o locuciones poco empleadas. Ejemplos: *medice, cura te ipsum*, en vez de *médice, cura te ipsum* (médico, cúrate a ti mismo); *stultorum infinitus est numerus*, en vez de *stultórum infinitus est número* (el número de los estúpidos es infinito).

7. En cuanto al plural de los latinismos, se presentan los siguientes fenómenos:

a) Plural invariable: El latinismo tiene la misma forma en singular y plural. El número se identifica por la presencia de un artículo o adjetivo en plural. Ejemplo:

Alan Greenspan se manifestó ayer enfáticamente en contra de gastar **los superávit** proyectados de los presupuestos federales que, según señaló, podrían no materializarse. (El Universal: 24-02-2000)

b) Adaptado al español, con la presencia de la -s final. Ejemplos:

Con claridad le dijo a la comisaría que algunos funcionarios hicieron 'amistades' con **personas non gratas**, pero que aun así necesitaban la puesta en funcionamiento del módulo policial nuevamente. (El Universal: 21-03-2003) (El plural latino correspondiente es *personae non gratae*)

c) Plural latino: Variable, dependiendo de la declinación a la cual pertenece el nombre. Fue el menos común en la muestra.

Desean jardines con gansos, erradicar repitientes, actualizar **pensa**, reclasificación de docentes. (06-07-2001) (Plural de *pénsum*)

d) Alternancia entre todas las formas de plural posibles: Algunos latinismos aparecen en la muestra en cada una de las formas de plural anteriormente mencionadas, como es el ejemplo de *referéndum*, a pesar de que la Academia propone para esta palabra las formas castellanizadas (*referendo-referendos*).

"Creo que lo más correcto es buscar la fecha que esté intermedia entre el referéndum a los gobernadores y alcaldes y unirlas con la del presidente. **Los referéndum** creo que se hacen con votos en las urnas y el que no le tenga miedo a la candela que se acerque a ella", sostuvo Mendoza. (El Universal: 11-07-2002).

Llamó a votar por Chávez en todos los referéndums, llamó al SI por la Constitución de 1999 y fue hasta hace nada uno de los pilares fundamentales del “proyecto” (El Universal: 30-03-2000).

Los rectores electorales comenzarán a discutir el proyecto de normas para los referenda revocatorios y conocerán el informe del consultor jurídico sobre la validez de las planillas utilizadas para recoger rúbricas durante El Firmazo (El Universal: 08-09-2003).

8. La variabilidad de terminaciones en diversas expresiones demuestra una falta de conciencia en torno a la flexión nominal latina. Por ejemplo, la expresión *pater familias* (usada en latín para designar al padre de familia) aparece en la muestra como *pater familia* o *pater familiae*. Dicho fenómeno se debe al desconocimiento de la lengua latina por parte de los periodistas, causa también de la presencia de preposiciones innecesarias (*a grosso modo*, *de motu proprio*). Algunas expresiones sólo se han encontrado en una realización incorrecta (*a pari passu* en lugar de *pari passu*).

9. Se presenta una ambivalencia ortográfica en determinados latinismos, especialmente los que llevan *i* en función consonántica. De este modo, se escribe *de iure* o *de jure*, *eiusdem* o *ejusdem*, debido a que el latín clásico no contaba con la letra *j*, la cual comenzó a usarse en el latín tardío para distinguir el sonido palatal consonántico. Ambas variantes se consideran correctas y se pronuncian con el fonema /j/. Ejemplos:

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 *eiusdem*. (El Universal: 15-10-2003).

Se le advierte que una vez conste en autos la publicación y consignación del referido cartel comenzará a transcurrir el lapso de diez (10) días de despacho, a fin de que comparezca por ante este Tribunal a darse por notificado y transcurrido que sea dicho lapso, comenzará a correr el término establecido en el artículo 90 *ejusdem*. (El Universal: 18-11-2003).

10. Se crea nuevas unidades léxicas a partir del latín, como invención idioléctica de los periodistas, ajustadas o no a la gramática latina, que pretenden dar un toque humorístico o expresar una determinada realidad. Ejemplos: *lapsus brutis no interruptus*, enunciado empleado para hacer referencia a los constantes errores de un político venezolano; *homo convivaris* para designar al hombre capaz de convivir en armonía con sus semejantes y *fémima sapiens*, referido a las mujeres inteligentes.

Si apelamos al estilo ‘boomerang’ habrá que definir esos dislates como un ‘lapsus brutis no interruptus’ (El Universal: 12-03-2000).

4. Conclusiones

La presencia de latinismos es abundante en el discurso periodístico venezolano, como lo demuestra la variedad de expresiones que puede hallarse en las páginas de *El Universal*. Junto con expresiones usadas según la normativa clásica, conviven ambivalencias ortográficas, gramaticales y semánticas. Aparece todo

tipo de latinismos (palabras aisladas, locuciones, abreviaturas, enunciados fraseológicos) en diversos empleos y conviene destacar su presencia en secciones como Correo del Pueblo, donde los lectores escriben sus propios comentarios al periódico. Esto da cuenta del uso generalizado de tales expresiones dentro de la comunidad.

Sin embargo, no puede considerarse que los usuarios empleen latinismos por su conciencia o conocimiento del latín clásico. De hecho, la enseñanza del latín (escasa en la educación venezolana) no contempla estudios sincrónicos ni usos contemporáneos de esta lengua y puede observarse que, en muchos casos, el significado literal de las expresiones no aclara el significado en contexto. Los préstamos latinos de la actualidad están lexicalizados en la conciencia del hablante y se aprenden y usan de memoria.

Dichos resultados permiten formular una interrogante en torno a la comprensión de los latinismos por parte del hablante. Tal cuestión (posible objeto de posteriores investigaciones) plantea la necesidad de elaborar un diccionario que recoja el uso actual del latín en el español, con el fin de orientar a lectores, periodistas y otros profesionales interesados en el empleo de los préstamos latinos. Se recomienda continuar los estudios de latinismos con un corpus que incluya otros periódicos y medios de comunicación (como la radio y la televisión), para ampliar la visión del fenómeno, el cual se extiende a otras lenguas modernas en diferentes discursos.

Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel y Pottier, Bernard (1983). **Morfología histórica del español**. Gredos, Madrid.
- Ambadiang, Théophile (1999). "La flexión nominal. Género y número". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dir.), **Gramática descriptiva de la lengua española**. Vol. 3. Espasa Calpe, Madrid. 4843-4914.
- Carrera, Liduvina (1998). **Latín. Gramática y ejercicios**. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2003). "La macroestructura del diccionario". En: Medina Guerra, Antonia (coord.), **Lexicografía española**. Ariel, Barcelona. 79-101.
- Colón Doménech, Germán (2000). "Elementos constitutivos del léxico español". En: Alvar, Manuel (Dir.), **Introducción a la lingüística española**. Ariel, Barcelona. 503-521.
- Corpas Pastor, G. (1996). **Manual de fraseología española**. Gredos, Madrid.
- Delgado, Ángel; García, Donaldo y Truneanu, Valentina (2004). "Empleo de las construcciones latinas en los documentos jurídicos". **Lingua Americana** 14 (1): 73-83.

- Guerra Salas, Luis (2002). "Lexicografía. Auxiliares lexicográficos de las profesiones de la comunicación". En: Romero, María Victoria (coord.), **Lengua española y comunicación**. Ariel, Barcelona. 423-457.
- Henle, Robert (1997). **Latin grammar**. Loyola Press, Chicago.
- Martínez Pasamar, Concepción (2002). "Introducción. El español". En: Romero, María Victoria (coord.), **Lengua española y comunicación**. Ariel, Barcelona. 15-50.
- Medina Guerra, Antonia (2002). "Ortografía". En: Romero, María Victoria (coord.), **Lengua española y comunicación**. Ariel, Barcelona. 179-212.
- Merino Igea, Miguel Ángel (1996). **Manual de español diacrónico**. Universidad del Zulia, Maracaibo.
- Moliner, María (2003). **Diccionario de uso del español**. Gredos, Madrid.
- Pensado, Carmen (1999). "Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dir.), **Gramática descriptiva de la lengua española**. Vol. 3. Espasa Calpe, Madrid. 4423-4504.
- Pérez, Francisco Javier (2000). **Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos**. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- Piera, Carlos y Varela, Soledad (1999). "Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico". En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Dir.), **Gramática descriptiva de la lengua española**. Vol. 3. Espasa Calpe, Madrid. 4367-4422.
- Real Academia Española (2001). **Diccionario de la lengua española**. Espasa Calpe, Madrid.
- Romero, María Victoria (2002). "El vocabulario español y los medios de comunicación. Tipos de neología y neologismo". En: Romero, María Victoria (coord.), **Lengua española y comunicación**. Ariel, Barcelona. 343-352.
- Romero, María Victoria (2002). "El préstamo léxico. Los anglicismos". En: Romero, María Victoria (coord.), **Lengua española y comunicación**. Ariel, Barcelona. 405-422.
- Seco, Manuel (1994). **Gramática esencial del español**. Espasa Calpe, Madrid.
- Seco, Manuel (1995). **Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española**. Espasa Calpe, Madrid.